



La salud
es de todos

Minsalud



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Procedimiento 6

Procedimiento para el tamizaje poblacional en la solicitud de visas para la entrada a Colombia frente a la preparación de la eventual introducción de la Enfermedad por Virus del Ébola (EVE) a Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá, Julio de 2019



La salud es de todos

Minsalud



Procedimiento para el tamizaje poblacional en la solicitud de visas para la entrada a Colombia frente a la preparación de la eventual introducción de la Enfermedad por Virus del Ébola (EVE) a Colombia

CÓDIGO:

VERSIÓN:

2

FECHA:

25/07/2019

Fecha de la versión	Realizado por	Tipo
Julio del 2014	Ministerio de Salud y Protección Social	Ajuste por expertos
Julio del 2019	Ministerio de Salud y Protección Social / INS	Actualización de contenidos

1. Propósito

Orientar el tamizaje poblacional en la solicitud de visas para la entrada al país frente a la posible introducción del virus del Ébola a Colombia.

2. Alcance del procedimiento

Establecer de forma clara y sencilla los procedimientos a seguir para el tamizaje de los viajeros que requieren visa para el ingreso al territorio nacional, para minimizar el riesgo de introducción del virus del Ébola a Colombia.

3. Siglas asociadas

CNE: Centro nacional de Enlace

ESPII: Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional

ETS: Entidad Territorial de Salud

EVE: Enfermedad por el virus Ébola

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social

OMS: Organización Mundial de la Salud

OPS: Organización Panamericana de la Salud

4. Normativa y otros documentos externos

Reglamento Sanitarito Internacional - RSI 2005 -

Ley 09 de 1979

Ley 1122 de 2007

Decreto 1601 de 1984

Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016.

Resolución 2003 de 2014

Resolución 1220 de 2010

Circular 010 de 2012

Circular 056 de 2014

Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021

	Procedimiento para el tamizaje poblacional en la solicitud de visas para la entrada a Colombia frente a la preparación de la eventual introducción de la Enfermedad por Virus del Ébola (EVE) a Colombia				
	CÓDIGO:		VERSIÓN:	2	FECHA:

5. Definiciones

Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postales o restos humanos que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Centro Nacional de Enlace – CNE-: es la instancia del Ministerio de Salud y Protección Social, con el que se podrá establecer contacto en todo momento para intercambiar información con la Organización Mundial de la Salud, y demás organismos internacionales, en cumplimiento de las funciones relativas a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005-.

Tamizar: depurar, elegir con cuidado o minuciosidad.

6. Actividades y responsabilidades

Para la detección de casos sospechosos o contactos de EVE se deben realizar las siguientes actividades:

1. **Diligenciamiento del formulario para la solicitud de visa:** esta actividad se realiza en los consulados de Colombia en el mundo, por parte del viajero que solicita la visa, a través de la solicitud de diligenciamiento de las preguntas del anexo 3 de los lineamientos adoptados por la Circular 056 de 2014.
2. **Entrevista con el viajero:** esta actividad se realiza en los consulados de Colombia en el mundo por parte de un cónsul en la que se revisa las respuestas que consignó el solicitante para realizar la evaluación de riesgo respectiva.
3. **Evaluación del riesgo:** de acuerdo al resultado de la entrevista al solicitante este se clasifica como:
 - caso sospechoso, en este caso se debe negar la visa por cumplir las condiciones de presentación de síntomas y de nexos epidemiológico
 - contacto, en este caso se debe continuar con el resto de la evaluación consular para el otorgamiento de la visa.

Se debe diligenciar por parte del consulado que realiza la entrevista de manera online, el formato establecido para tal fin e informar de manera semanal el consolidado de los solicitantes identificados en el consulado al correo cne@minsalud.gov.co.

	Procedimiento para el tamizaje poblacional en la solicitud de visas para la entrada a Colombia frente a la preparación de la eventual introducción de la Enfermedad por Virus del Ébola (EVE) a Colombia				
	CÓDIGO:		VERSIÓN:	2	FECHA:

7. Bibliografía

1. Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) Colombia. Lineamientos para la preparación y respuesta ante la eventual introducción de casos de enfermedad por el virus del Ébola (EVE) en Colombia. Agosto de 2019.
2. Instituto Nacional de Salud (INS) Colombia. Activación y desactivación del COE-VSP. INT-R02.0000.002. Proceso vigilancia y análisis del riesgo en salud pública.
3. Instituto Nacional de Salud (INS) Colombia. Conformación y despliegue de los equipos de respuesta inmediata - ERI. INT-R02.4220.006. Proceso vigilancia y análisis del riesgo en salud pública.
4. Center of disease control and prevention/CDC (Ebola Virus Disease) Contact tracing can stop Ebola in its tracks. Atlanta, GA, USA. 2014. Disponible en <http://www.cdc.gov/vhf/ebola/outbreaks/what-is-contact-tracing.html>, recuperado 25/07/2019.
5. Center of disease control and prevention/CDC (Ebola Virus Disease) Interim Guidance for Monitoring and Movement of Persons with Ebola Virus Disease Exposure. Atlanta, GA, USA. 2014. Disponible en <http://www.cdc.gov/vhf/ebola/hcp/infection-prevention-and-control-recommendations.html>